

## AVISO DE ELECCIÓN

EL ESTADO DE TEXAS	§
CONDADO DE WICHITA	§
CIUDAD DE WICHITA FALLS	§

PARA LOS ELECTORES HABILITADOS QUE RESIDEN EN DICHA CIUDAD:

TOMEN CONOCIMIENTO de que se celebrará una elección en dicha Ciudad como se dispone en una Ordenanza que Convoca una Elección Especial debidamente aprobada por el Concejo Municipal de dicha Ciudad, y dicha Ordenanza dice sustancialmente lo siguiente:

### **ORDENANZA**

**UNA ORDENANZA QUE CONVOCA UNA ELECCIÓN ESPECIAL PARA LOS VOTANTES HABILITADOS DE LA CIUDAD DE WICHITA FALLS, TEXAS, A CELEBRARSE EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2019, SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON LA DESIGNACIÓN DE RENOVACIONES, MANTENIMIENTO Y MEJORAS DEL CENTRO DE EVENTOS PARA ACTIVIDADES DIVERSAS Y LA SALA DE ESPECTÁCULOS EN EL MEMORIAL AUDITORIUM COMO PROYECTOS DE ESPACIO PARA EVENTOS, MEDIANTE LA APROBACIÓN DE UN INCREMENTO AL IMPUESTO DE OCUPACIÓN HOTELERA EN LA CIUDAD Y LA DESIGNACIÓN DE MÉTODOS DE FINANCIAMIENTO PARA LOS PROYECTOS DE ESPACIO PARA EVENTOS DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO 334 DEL CÓDIGO DE GOBIERNO LOCAL DE TEXAS Y SUS ENMIENDAS; QUE DISPONE LA CONDUCCIÓN DE LA ELECCIÓN; Y QUE CONTIENE OTRAS DISPOSICIONES INCIDENTALS Y RELACIONADAS CON EL PROPÓSITO DE ESTA ORDENANZA.**

VISTO que en la Resolución adoptada por el Concejo Municipal de la Ciudad de Wichita Falls, Texas (la “Ciudad”) el 4 de junio de 2019 (la “Resolución de Designación de Sitios”), la Ciudad designó el actual Centro de Eventos para Actividades Diversas que consta del Ray Clymer Exhibit Hall, el Kay Yeager Coliseum y el J.S. Bridwell Agricultural Center, y en particular la renovación, el mantenimiento y la mejora del Centro de Eventos para Actividades Diversas de la Ciudad, un “proyecto de espacio para eventos” (al que se hace referencia en el presente como el “Proyecto de Espacio del MPEC”) y declara su intención de financiar y proveer para la realización del Proyecto de Espacio del MPEC, todo de conformidad con la autoridad que le otorga el Capítulo 334 del Código de Gobierno Local de Texas (la “Ley”); y

VISTO que en la Resolución de Designación de Sitios, la Ciudad también designó la actual Sala de Espectáculos en el Memorial Auditorium y en particular la renovación, el mantenimiento y la mejora de la Sala de Espectáculos en el Memorial Auditorium de la Ciudad, un “proyecto de espacio para eventos” (al que se hace referencia en el presente como el “Proyecto de Espacio del Auditorio” y colectivamente con el Proyecto de Espacio del MPEC, como los “Proyectos de Espacio para Eventos”) y declara su intención de financiar y proveer para la realización del Proyecto de Espacio del Auditorio, todo de conformidad con la autoridad que le otorga la Ley; y

VISTO que la Ciudad ha recibido una determinación por parte del Auditor de Cuentas Públicas que los Proyectos de Espacio para Eventos no tendrán un impacto fiscal negativo significativo en los ingresos estatales, como lo requiere la Ley; y

VISTO que de conformidad con la Ley, el Concejo Municipal considera aconsejable convocar una elección especial (la “Elección”) sobre las cuestiones de autorizar los Proyectos de Espacio para Eventos y

aprobar un impuesto de ocupación hotelera adicional a una tasa que no sobrepasará el dos por ciento (2%) como y en la medida autorizada por el Subcapítulo H de la Ley; y

VISTO que por este medio se determina y declara oficialmente que la realización de la Elección que se convoca para la fecha establecida más abajo es de interés público; y que la sesión estaba abierta al público, y que se dio aviso público acerca del horario, el lugar y el propósito de la sesión, todo como se requiere en el Capítulo 551 del Código de Gobierno de Texas.

ENTONCES, POR LO TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE WICHITA FALLS, TEXAS ORDENA:

Sección 1. Determinaciones. Las determinaciones dispuestas en el preámbulo a esta ordenanza son por el presente aprobadas y adoptadas en general.

Sección 2. Fecha de la elección; sitios de votación. La Elección se celebrará en la Ciudad de Wichita Falls, Texas, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., el 5 de noviembre de 2019 (“Día de las Elecciones”). La Votación el Día de las Elecciones será administrada por el Secretario del Condado de Wichita, como se establece en el Código Electoral de Texas (el “Código”). La votación el Día de las Elecciones se llevará a cabo en los horarios y en los sitios de votación designados que se establecen en el Anexo “A” a continuación, el cual deberá modificarse para incluir sitios de votación adicionales o diferentes para el Día de las Elecciones requeridos para cumplir el Código.

Sección 3. Votación adelantada. (a) La Votación Adelantada será administrada por el Secretario del Condado de Wichita como se establece en el Código. La votación adelantada se llevará a cabo personalmente en los sitios y durante el período de votación adelantada requerido o permitido por la ley, que se extiende desde el 21 de octubre de 2019 hasta el 1 de noviembre de 2019, en las fechas y los horarios establecidos en el Anexo “B” adjunto, el cual deberá modificarse para incluir sitios de votación, fechas y horarios adicionales o diferentes para la votación adelantada requeridos para cumplir el Código.

(b) Las solicitudes para la votación adelantada por correo deben recibirse no después del 25 de octubre de 2019 en la siguiente dirección (la fecha del sello postal no se considerará como fecha de recepción): County Clerk, Early Voting Clerk, 900 7<sup>th</sup> Street, Room 250, Wichita Falls, Texas 76301; correo electrónico: [Lori.Bohannon@co.wichita.tx.us](mailto:Lori.Bohannon@co.wichita.tx.us).

Si la solicitud para votar por correo se entrega personalmente, ésta deberá recibirse antes del cierre de las actividades comerciales el 18 de octubre de 2019.

Sección 4. Proposiciones. En la Elección se someterá la siguiente PROPOSICIÓN de acuerdo con la ley:

**ELECCIÓN ESPECIAL DE LA CIUDAD DE WICHITA FALLS, TEXAS**  
**PROPOSICIÓN A DE LA CIUDAD DE WICHITA FALLS, TEXAS**

Se autoriza a la Ciudad de Wichita Falls, Texas a renovar, mantener y mejorar el actual Centro de Eventos para Actividades Diversas que consta del Ray Clymer Exhibit Hall, el Kay Yeager Coliseum y el J.S. Bridwell Agricultural Center (el “Proyecto de Espacio del MPEC”) como un proyecto de espacio para eventos del tipo descrito, definido y autorizado según el Capítulo 334 del Código de Gobierno Local de Texas, y se aprueba un incremento del dos por ciento (2%) en el impuesto de ocupación hotelera gravado por la Ciudad, como se autoriza en la Sección 334.254(a) del Código de Gobierno Local de Texas, para proveer

una fuente de pago para los bonos de ingresos u otras obligaciones emitidas por la Ciudad a fin de financiar el Proyecto de Espacio del MPEC.

ELECCIÓN ESPECIAL DE LA CIUDAD DE WICHITA FALLS, TEXAS  
PROPOSICIÓN B DE LA CIUDAD DE WICHITA FALLS, TEXAS

Se autoriza a la Ciudad de Wichita Falls, Texas a renovar, mantener y mejorar la actual Sala de Espectáculos en el Memorial Auditorium (el “Proyecto de Espacio del Auditorio”) como un proyecto de espacio para eventos del tipo descrito, definido y autorizado según el Capítulo 334 del Código de Gobierno Local de Texas, y se aprueba un incremento del dos por ciento (2%) en el impuesto de ocupación hotelera gravado por la Ciudad, como se autoriza en la Sección 334.254(a) del Código de Gobierno Local de Texas, para proveer una fuente de pago para los bonos de ingresos u otras obligaciones emitidas por la Ciudad a fin de financiar el Proyecto de Espacio del Auditorio.

Sección 5. Boletas oficiales. Las boletas oficiales para la Elección se prepararán de acuerdo con el Código Electoral de Texas y el Capítulo 334 del Código de Gobierno Local de Texas a fin de permitir que los electores voten “A FAVOR” o “EN CONTRA” de las proposiciones anteriormente mencionadas, las cuales deberán establecerse sustancialmente de la siguiente manera:

ELECCIÓN ESPECIAL DE LA CIUDAD DE WICHITA FALLS, TEXAS  
PROPOSICIÓN A DE LA CIUDAD DE WICHITA FALLS, TEXAS

A FAVOR _____	)	SE AUTORIZA A LA CIUDAD DE WICHITA FALLS, TEXAS A RENOVAR, MANTENER Y MEJORAR EL ACTUAL CENTRO DE EVENTOS PARA ACTIVIDADES DIVERSAS QUE CONSTA DEL RAY CLYMER EXHIBIT HALL, EL KAY YEAGER COLISEUM Y EL J.S. BRIDWELL AGRICULTURAL CENTER COMO UN PROYECTO DE ESPACIO PARA EVENTOS Y A IMPONER UN NUEVO IMPUESTO DE OCUPACIÓN HOTELERA A LA TASA DEL DOS POR CIENTO (2%) PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE ESPACIO PARA EVENTOS. DE APROBARSE, LA TASA MÁXIMA DEL IMPUESTO DE OCUPACIÓN HOTELERA A IMPONERSE DE TODA FUENTE EN LA CIUDAD DE WICHITA FALLS SERÍA DEL QUINCE POR CIENTO (15%) DEL PRECIO PAGADO POR UNA HABITACIÓN DE HOTEL.
EN CONTRA _____	)	

ELECCIÓN ESPECIAL DE LA CIUDAD DE WICHITA FALLS, TEXAS  
PROPOSICIÓN B DE LA CIUDAD DE WICHITA FALLS, TEXAS

	)	SE AUTORIZA A LA CIUDAD DE WICHITA FALLS,
	)	TEXAS A RENOVAR, MANTENER Y MEJORAR LA
A FAVOR	_____ )	ACTUAL SALA DE ESPECTÁCULOS EN EL
	)	MEMORIAL AUDITORIUM COMO UN PROYECTO DE
	)	ESPACIO PARA EVENTOS Y A IMPONER UN NUEVO
	)	IMPUESTO DE OCUPACIÓN HOTELERA A LA TASA
	)	DEL DOS POR CIENTO (2%) PARA FINANCIAR EL
EN CONTRA	_____ )	PROYECTO DE ESPACIO PARA EVENTOS. DE
	)	APROBARSE, LA TASA MÁXIMA DEL IMPUESTO DE
	)	OCUPACIÓN HOTELERA A IMPONERSE DE TODA
	)	FUENTE EN LA CIUDAD DE WICHITA FALLS SERÍA
	)	DEL QUINCE POR CIENTO (15%) DEL PRECIO
	)	PAGADO POR UNA HABITACIÓN DE HOTEL.

Sección 6. Personas habilitadas para votar. Todos los electores habilitados que residen en la Ciudad tendrán derecho a votar en la Elección.

Sección 7. Aviso y administración de la Elección. Se dará aviso apropiado de la Elección y, en todos los aspectos, la Elección deberá llevarse a cabo de acuerdo con el Código y el Acta de Autonomía de la Ciudad.

Sección 8. Funcionarios electorales. Que por este medio se nombra y confirma el Secretario del Condado de Wichita, la junta de votación adelantada, los jueces de votación, los secretarios de votación y todos los demás funcionarios y oficiales electorales designados o a ser designados de acuerdo con la ley para celebrar la Elección en dichos sitios de votación y en todos los sitios de votación adelantada. El Secretario del Condado de Wichita y la Ciudad podrán emplear todo otro personal necesario para la administración apropiada de la Elección, incluyendo toda ayuda a tiempo parcial como sea necesaria para la Elección, para asegurar la entrega oportuna de suministros durante la votación adelantada y el Día de las Elecciones.

Sección 9. Procedimientos adicionales. Por el presente, el Concejo Municipal autoriza y ordena al Alcalde, al Administrador de la Ciudad, al Administrador Auxiliar de la Ciudad, al Secretario de la Ciudad, al Abogado de la Ciudad y a todos los demás funcionarios, empleados y agentes de la Ciudad a realizar y desempeñar todas dichas funciones y a ejecutar, reconocer y entregar, en nombre y representación de la Ciudad, dichos documentos, contratos electorales, acuerdos, certificados y otros instrumentos, se hayan o no mencionado en esta Ordenanza, como sea necesario o aconsejable a fin de cumplir las condiciones, las disposiciones y las acciones dispuestas en esta Ordenanza.

Sección 10. Fecha de vigencia. Esta Ordenanza entrará en plena vigencia y validez a partir del momento de su aprobación y posteriormente y de conformidad con lo ordenado.

-----

**Anexo “A”**

**Sitios y horarios de votación el Día de las Elecciones**

Martes 5 de noviembre - De 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

MARTIN LUTHER KING CENTER  
1100 SMITH ST WICHITA FALLS, 76301

FIRST CHRISTIAN CHURCH  
3701 TAFT BLVD WICHITA FALLS, 76308

TEXAS HIGHWAY DEPT  
1601 SOUTHWEST PKWY WICHITA FALLS, 76302

FIRST BAPTIST CHURCH AT SHEPPARD  
2101 PUCKETT RD WICHITA FALLS, 76306

COMMISSIONER PCT 2 BLDG  
102 W COLLEGE BURKBURNETT, 76354

TENTH & BROAD CHURCH OF CHRIST  
1319 10TH BROAD STREET, WICHITA FALLS, 76301

IOWA PARK TAX SUBSTATION  
400 N WALL IOWA PARK, 76367

FIRST ASSEMBLY OF GOD  
3101 MC NIEL WICHITA FALLS, 76309

REGION IX EDUCATION CENTER  
301 LOOP 11 WICHITA FALLS, 76306

COMMISSIONER PCT 4 BLDG  
2023 SH 25 N, ELECTRA, 76360

**Anexo “B”**  
**Sitios y horarios de votación adelantada**

UBICACIÓN	DIRECCIÓN	FECHA	HORARIO
WICHITA COUNTY COURTHOUSE	900 7 <sup>TH</sup> ST ROOM 139 WICHITA FALLS	Del 21 al 25 de octubre 26 de octubre 27 de octubre Del 28 de octubre al 1 de noviembre	De 8:00 a.m. a 5:00 p.m. De 7:00 a.m. a 7:00 p.m. De mediodía a 5:00 p.m. De 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
COMMISSIONER 2 BLDG	102 W COLLEGE BURKBURNETT	Del 21 al 25 de octubre 26 de octubre 27 de octubre Del 28 de octubre al 1 de noviembre	De 8:00 a.m. a 5:00 p.m. De 7:00 a.m. a 7:00 p.m. De mediodía a 5:00 p.m. De 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
WICHITA COUNTY TAX OFFICE SUBSTATION	400 N WALL ST IOWA PARK	Del 21 al 25 de octubre 26 de octubre 27 de octubre Del 28 de octubre al 1 de noviembre	De 8:00 a.m. a 5:00 p.m. De 7:00 a.m. a 7:00 p.m. De mediodía a 5:00 p.m. De 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
HOME DEPOT	3705 KELL BLVD WICHITA FALLS	Del 21 al 25 de octubre 26 de octubre 27 de octubre Del 28 de octubre al 1 de noviembre	De 10:00 a.m. a 7:00 p.m. De 9:00 a.m. a 9:00 p.m. De mediodía a 5:00 p.m. De 9:00 a.m. a 9:00 p.m.
SIKES SENTER MALL	3111 MIDWESTERN PKWY WICHITA FALLS	Del 21 al 25 de octubre 26 de octubre 27 de octubre Del 28 de octubre al 1 de noviembre	De 10:00 a.m. a 7:00 p.m. De 9:00 a.m. a 9:00 p.m. De mediodía a 5:00 p.m. De 9:00 a.m. a 9:00 p.m.
COMMISSIONER 4 BLDG	2023 SH 25 N ELECTRA	Del 21 al 25 de octubre Del 28 de octubre al 1 de noviembre	De 8:00 a.m. a mediodía De 1:00 p.m. a 5:00 p.m.